

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

Por resolución de 28 de octubre de 2015, de esta Tenencia de Alcaldía-Delegada del Área de Empleo, se ha dispuesto la convocatoria para la selección de emprendedores que desarrollen proyectos en el Centro de Empresas Municipal durante el plazo de un año, con posibles prórrogas anuales hasta un máximo de seis para los servicios que incluyen el uso exclusivo de un despacho, y conforme a los precios públicos de aplicación establecidos en el acuerdo de establecimiento y fijación del precio público por la prestación de servicios en el CEM, mediante el procedimiento de selección de proyectos empresariales generadores de empleo, apoyando prioritariamente a aquellos que desarrollen actividades de base tecnológica y/o innovadoras.

Locales/despachos vacantes: números 24 y 32.

Plazo: el plazo de presentación de propuestas es de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si el último día de presentación de proposiciones coinciden en sábado o festivo el plazo se trasladará al primer día hábil siguiente.

Bases: las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud estarán a disposición de los interesados en el citado Centro de Empresas Municipal, sito en la calle Francisco Alonso, número 2, de Boadilla del Monte (código postal 28660), así como en la página web del Ayuntamiento www.aytoboadilla.com (Área de desarrollo empresarial de la Concejalía de Formación y Empleo).

Así lo manda y firma en Boadilla del Monte, el concejal-delegado de Empleo, Formación y Relaciones Institucionales, Alfonso Segovia Utrera.

Boadilla del Monte, a 2 de noviembre de 2015.—El concejal-delegado de Empleo, Formación y Relaciones Institucionales, Alfonso Segovia Utrera.

(01/3.055/15)

